

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

20596 *Anuncio de la Resolución de 4 de junio de 2009 de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Rectorado de esta Universidad, de fecha 6 de abril de 2009, por el que se incoa expediente disciplinario a doña Sonia Gamero Cabas, alumna de la Facultad de Psicología.*

Intentada la práctica de la notificación personal de dicho Acuerdo en el domicilio de su destinataria sin que se haya podido realizar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre).

Expediente número E.D. 035/09.

Se procede a comunicar la decisión del Acuerdo Rectoral, de fecha 6 de abril de 2009, por el que se inicia Expediente Disciplinario a doña Sonia Gamero Cabas, por la presunta comisión de dos faltas "menos graves" y se le concede un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación, para que aporte por escrito las alegaciones que considere convenientes en su defensa. Al ser ésta una Resolución de mero trámite, no cabe recurso administrativo alguno, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que ponga fin al procedimiento.

Igualmente, se informa que el Acuerdo Rectoral con su texto íntegro se encuentra a su disposición en la Sección de Inspección de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid.

Madrid, 4 de junio de 2009.- La Secretaria General, Ana María Marcos del Cano.

ID: A090045263-1